

## UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Eliminado

Eliminado solicitante con fundamento legal en el artículo 77, fracción I de la LTAIPEG, así como el artículo 3, fracción VII de la LPDPPSOEG en virtud de tratarse de datos personales.

En atención a su solicitud de acceso a la información con número de folio 110197600009424 recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 07 de Febrero del 2024 mediante la cual solicita lo siguiente:

"Del Municipio solicito se me proporcione información en el sentido de la cantidad de dinero que se asignó en el espacio físico conocido como ECOPARQUE para desarrollar la feria municipal y que finalmente no se llevó a cabo por virtud del amparo presentado por una Organización No Gubernamental de ambientalistas. Es decir, que inversión se tuvo en el ecoparque derivado de la feria que se pretendía llevar a cabo en dicho espacio." (SIC).

Esta Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Salamanca Guanajuato le responde de acuerdo a los datos proporcionados por la Dirección de Recursos Materiales y la Dirección de Egresos.

## La Dirección de Recursos Materiales informa lo siguiente:

No son facultades de esta dirección para la asignación de presupuesto de acuerdo a las atribuciones del artículo 184 del Reglamento de la Estructura Orgánica de la Administración Publica Municipal Centralizada para el Municipio de Salamanca, Guanajuato que a la letra dice:

Artículo 184. La Dirección de Recursos Materiales tiene, además de las atribuciones comunes a los Titulares de área, las siguientes:

- 1. Vigilar y supervisar la correcta adquisición, enajenación, arrendamiento y contratación de bienes y servicios;
- II. Vigilar y supervisar el mantenimiento del parque vehicular municipal;
- III. Llevar el control de los combustibles con estricto apego a la normatividad vigente aplicable a la materia;
- IV. Las demás que le señale el presente ordenamiento y otras disposiciones jurídicas vigentes;

## La Dirección de Egresos informa lo siguiente:

Ante búsqueda exhaustiva en esta dirección no se encontró dentro de nuestro sistema contable SAP presupuesto específico asignado para el desarrollo de la feria en el Ecoparque.

Se expide el presente con fundamento en los artículos 7 fracción XII 3, 26, 28, 47 y 99 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato. Sin otro particular quedo de Usted como su seguro y atento servidor para cualquier duda o aclaración.

A T E N T A M E N T E

Salamanca, Guanajuato a 13 de Febrero de 2024

LIC. MARLON MICHELLE MARTÍNEZ OVERA MANCA

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO ARAZÓN DE GUANAJUATO
INFORMACIÓN PÚBLICA DE SALAMANCA ANSTARICIA Y ACCES

Calle Mina #100 Edificio Paola, 2do Piso Zona Centro C.P. 36700 Tel. 464 641 4500 Ext. 3070 y 3071